



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001245-02

Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Empleo de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Nuria Rubio García y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo cuantas modificaciones sean necesarias en los diferentes planes de empleo para que a aquellas personas que tienen en vigor uno o varios contratos fijos discontinuos en periodo de inactividad se les haga llegar la oferta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León y poder ser contratadas por parte de los diferentes ayuntamientos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 13 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

La Comisión de Industria, Comercio y Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2025, rechazó la proposición no de ley, PNL/001245, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Nuria Rubio García y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo cuantas modificaciones sean necesarias en los diferentes planes de empleo para que a aquellas personas que tienen en vigor uno o varios contratos fijos discontinuos en periodo de inactividad se les haga llegar la oferta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León y poder ser contratadas por parte de los diferentes ayuntamientos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 382, de 13 de febrero de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández